



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 ABR 2011

Expte. N° 22.026/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 036-IEM-10 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la Sra. Ana Rosa MUÑOZ, D.N.I. N° 26.833.315 en el cargo de Ayudante de DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN (16 U.H.) del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término que dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Clarisa PLEGUEZUELOS.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARIA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 036-IEM-10 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 11 de mayo de 2010, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Administrativa y Instituto de Educación Media Tartagal. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Academica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0260-11

ANEXO 1

ANEXO I
Resolución Rectoral N° 0260 - 11
Expte. N° 22.026/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 11 de mayo de 2.010

EXPTE. N° 22.026/10

RESOLUCION N°: 036-EM-10

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Ayudante de Departamento de Orientación (16 U.H.) Suplente en el Instituto de Educación Media Tartagal (Res. N° 021-IEM-09); y

CONSIDERANDO:

QUE el jurado elevó el dictamen oportunamente;

QUE no hubo presentación de impugnaciones;

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento del Instituto;

Por ello:

**LA VICE DIRECTORA A/C DE LA DIRECCIÓN DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DE LA SEÑORA RECTORA)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar a la **Sra. Ana Rosa MUÑOZ – D.N.I.N°26.833.315**, en el cargo de AYUDANTE DE DEPARTAMENTO DE ORIENTACION (16 U.H.) del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término que dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Clarisa Pleguezuelos.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante por la licencia sin sueldo de la Prof. Clarisa Pleguezuelos.

ARTICULO 3°: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

EXPTE. N° 22.026/10

RESOLUCION N°: 036-IEM-10

...///

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentada la formación del legajo personal y/o actualización recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

H
W

AD



[Signature]
Prof. Silvia Ines Gasparini
VICE DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta